SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BOGOTA, D.C. 25/01/2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

EL SUSCRITO SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012.

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –COLSUBSIDIO
NIT. 860.007.336-1
DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: BOGOTA, D.C.
DIRECCION: CALLE 26 No. 25 - 50 PISO 9
TELÉFONO: 7420100
E-MAIL DE LA CCF: ccfcolsubsidio@ssf.gov.co
E-MAIL PARA NOTIFICACIONES: servicioalcliente@colsubsidio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO: LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERIA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DE LOS ESTATUTOS, LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LA CORPORACION ESTARAN A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUIEN SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL CONSEJO DIRECTIVO. SU VINCULACION ES A TÉRMINO INDEFINIDO Y EN LO LABORAL SE RIGE POR

LAS NORMAS DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO SALVO EXPRESA DISPOSICION DE LEY EN CONTRARIO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APROBO SU DESIGNACION
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VELEZ	8.268.605	0072 15/02/1989
SUPLENTE	NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA	19.153.650	0425 02/11/2005
SEGUNDO SUPLENTE	ALVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310	0425 02/11/2005

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE LA CORPORACION, ASI COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. B) ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMAS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACION DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA DEBERA SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. C) CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACION A EXCEPCION DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. E) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. F) EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION Y LAS DETERMINACIONES

DEL CONSEJO DIRECTIVO. G) DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCION ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. H) PRESENTAR A CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION Y ORGANIZACION DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACION Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. J) RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTION Y RESULTADOS. K) PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE LA CORPORACION, LOS INFORMES GENERALES O PERIODICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACION GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TOPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLITICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCION SOCIAL DEL ESTADO. L) PRESENTAR A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. M) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION, CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. N) ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. O) ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRA DE VOTAR: I) FIJACION DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. II) ESTUDIO Y APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. III) ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y FIJACION DE SU REMUNERACION. IV) FIJACION DE LA ASIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. P) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. Q) DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. R) ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORPORACION, SIN MAS LIMITES QUE LOS QUE ESPECIFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO 64 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS DEL 26 DE ABRIL DE 2021, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTIA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASI: vigencia 2021: 1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 12.000 SMMLV ES DECIR $ 10.902.312.000 2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS

FIJOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, ES DECIR $5.451.156.000 3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000SMMLV ES DECIR $5.451.156.000, ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR ESTA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 301 DEL 18 DE JUNIO DE 2021.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NOMBRE
JUAN CAMILO PEREZ DIAZ
C.C. No. 79.941.171
T.P No. 129.166 del C.S. de la J.

DESIGNACION APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0454 DEL 5 DE AGOSTO DE 2015.

NOMBRE
RICARDO REYES MARIN
C.C. No. 80.769.609
T.P. No. 201.794 del C.S. de la J.

DESIGNACION APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0168 DEL 15 DE MARZO DE 2019.

C E R T I F I C A

CONSEJO DIRECTIVO
PERIODO 2018 – 2022

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCION No. 0308 DEL 25 DE MAYO DE 2018 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2018:

EMPLEADORES

PRINCIPAL		
RENGLON	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLON	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT. 860.007.759-3	JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA C.C. No. 80.414.941
SEGUNDO RENGLON	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 860.002.964-4	ISABEL CRISTINA MARTINEZ CORAL C.C. No. 25.278.960
TERCER RENGLON	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES ACOSET NIT. 860.047.242-9	MIGUEL ALBERTO PEREZ GARCIA C.C. No. 10.225.259
CUARTO RENGLON	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - ALKOSTO S.A. NIT. 890.900.943-1	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO C.C. No. 79.142.178
QUINTO RENGLON	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO NIT. 860.013.488-7	EDUARDO ANTONIO VISBAL REY C.C. No. 9.089.368
SUPLENTE		
RENGLON	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLON	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8	DAVID EDUARDO ABELLA ABONDANO C.C. No. 80.411.352
SEGUNDO RENGLON	CORPORACION DE FERIA Y EXPOSICIONES S.A. NIT. 860.002.464-3	ANDRES LOPEZ VALDERRAMA C.C. No. 79.778.564
TERCER RENGLON	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7	JUAN ERNESTO GALINDO CORDOBA C.C. No. 9.524.407
CUARTO RENGLON	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINITRACION - CESA NIT. 860.045.740-6	HENRY JOSEPH BRADFORD SICARD C.C. No. 80.418.672
QUINTO RENGLON		VACANTE POR RENUNCIA DEL PRINCIPAL

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 1481 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2018:

TRABAJADORES

PRINCIPAL		
RENGLON	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLON	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S. NIT. 800.060.704-5	LUZ STELLA ARIAS RIVERA C.C. No. 35.501.437
SEGUNDO RENGLON	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE COLOMBIA NIT. 860.034.667-9	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO C.C. No. 19.383.768
TERCER RENGLON	ITAU CORPOBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0	NELSON CABALLERO HERRERA C.C. No. 79.111.326
CUARTO RENGLON	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT. 800.215.546-5	MARIA ELSA PÁEZ GARCIA C.C. No. 41.778.166
QUINTO RENGLON	VEEDURIA DISTRITAL NIT. 899.999.061-9	MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS C.C. No. 79.203.519
SUPLENTE		
RENGLON	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLON	NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA NIT. 79.150.176	MARIA EUGENIA USAQUEN OSUNA C.C. No. 39.671.434
SEGUNDO RENGLON	ETERNIT COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.302-9	JOSE JULIAN CABANILLA SANTAMARÍA C.C. No. 93.404.995
TERCER RENGLON	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT. 899.999.034-1	EBERTO GUZMAN CHAVEZ C.C. No. 19.408.042
CUARTO RENGLON	SAINT GOBAIN COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.041.598-9	LUIS HUGO MONROY DONOSO C.C. No. 79.119.456
QUINTO RENGLON	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8	CARLOS ALONSO MEDINA RAMIREZ C.C. No. 79.806.212

C E R T I F I C A

REVISOR FISCAL
PERIODO 2019 – 2023

REVISORES FISCALES	PERSONA JURIDICA	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APROBO SU DESIGNACION
PRINCIPAL	PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA NIT. 860002062-6	JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA	72.134.220	28082-T	483 14/08/2019
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS SANCHEZ BORJA	72.128.724	32753-T	483 14/08/2019

CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LASMEDIDAS ESPECIALES

Reviso: Andres Mauricio Neira.